La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 367/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

349

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

> Or. MANUEL RAIMFAULT Logislador Vicepresidente s' a cargo de la Presidencia